

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.**

A los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 5 ½ de la vía a Daule, Edificio Promesa, Oficina # 304, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA S.A. a saber. 1) BEROSEL S.A., legalmente representada por la señora María A. Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, propietaria de cien mil (100.000) acciones, y 2) La compañía KERISAM S.A., legalmente representada por el señor Alberto Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, propietaria de cien mil (100.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$0,004 cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, calidades que las acreditaron con las copias de sus nombramientos aceptados e inscritos y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, es decir, el 100% de quórum, los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, los mismos que conocían los accionistas con antelación mediante la convocatoria que se les entregó personalmente y vía correo electrónico el día 9 de marzo de 2017:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y Comisario por el ejercicio económico del año **2016**.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año **2016**.
3. Conocer y resolver sobre los resultados que ha tenido la Compañía en el año **2016**.
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año **2017**.

Como no ha asistido a la reunión la señora Gladys M. Bustamante Chalela, los presentes aprobaron por unanimidad que presida la sesión el señor Alberto Bustamante Chalela como Presidente Ad-hoc de la junta quien de inmediato ordenó que por secretaría a cargo de la señora María A. Bustamante Chalela, Gerente de la empresa, se elabore la lista de acciones y accionistas presente, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas que se encontraban representando la totalidad del capital social pagado de la compañía, el señor Presidente ad-hoc declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad, los cuales ordena se pasen a conocer. Asiste también la señorita Ing. Lucrecia Ortega, Comisaria Principal de la compañía con voz informativa, ya que fue convocada a ésta Junta el 9 de marzo mediante notificación personal y a través de correo electrónico.

Se deja expresa constancia que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de ésta Junta.

**1er. Punto del orden del día.**

Los accionistas solicitaron a la señora María A. Bustamante Chalela y a la Srta. Ing. Lucrecia Ortega González que den lectura a los informes de Gerente y Comisario correspondientes al año 2016, hecho lo cual, el señor Alberto Bustamante Chalela, representante de la compañía accionista Kerisam S.A. manifiesta su conformidad al contenido de dichos documentos y mociona para que sean aprobados por lo que, por unanimidad, los asistentes aprueban la moción.

**2do. Punto del orden del día**

Toma la palabra la señora Gerente María A. Bustamante Chalela y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de lo cual, pregunta a los asistentes si tienen alguna observación y no habiendo requerimientos de parte de ellos mociona para que sean aprobados, por lo que, acto seguido, los accionistas, por unanimidad de votos dan su aprobación y solicitan que copia de todos los documentos que les han sido exhibidos sean adjuntados al expediente de la presente acta.

**3er. Punto del orden del día.**

En cuanto a los resultados obtenidos por la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 la señora María A. Bustamante Chalela, Gerente, manifiesta que ella considera que la utilidad tributable que ascendió a \$157.02 sea distribuida en la siguiente forma:

\$11.78 para incrementar la Reserva Legal; \$105.99 pasen a formar parte de la cuenta Utilidades no Distribuidas; y, de la Utilidad Tributable que es \$157.02 se pague el 25% de Impuesto a la Renta, esto es, \$39.26.

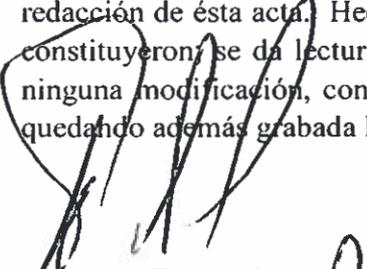
Luego de las deliberaciones los asistentes a la Junta, representantes de las compañías accionistas, señores Alberto Bustamante Chalela y María A. Bustamante Chalela aprueban por unanimidad que las utilidades sean distribuidas en la forma indicada por la señora Gerente.

**4to. Punto del orden del día**

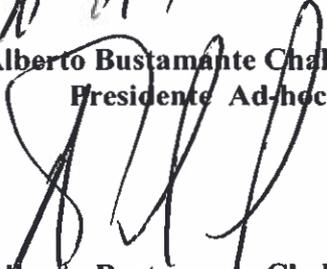
Por su parte, el señor Presidente Ad-hoc Alberto Bustamante Chalela, se dirige a los accionistas indicándoles que es necesario nombrar al Comisario para el presente ejercicio económico y solicita propongan candidatos. El señor Alberto Bustamante Chalela propone que continúe la Ing. Lucrecia Ortega González en ese cargo a lo que asintieron los presentes en la Junta y aprobaron por unanimidad la reelección por un período que terminará el 31 de Diciembre de 2017.

Por unanimidad se deja constancia que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de ésta acta. Hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura al acta por Secretaría; y, se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión, a las diez horas, treinta minutos, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



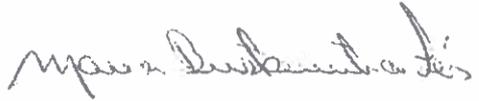
**Alberto Bustamante Chalela**  
**Presidente Ad-hoc**



**Alberto Bustamante Chalela**  
**Gerente**  
**KERISAM S.A.**  
**Accionista**



**María A. Bustamante Chalela**  
**Gerente - Secretario**



**María A. Bustamante Chalela**  
**Gerente**  
**BEROSEL S.A.**  
**Accionista**

